



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:

Día 3 de Septiembre del 2015

Para más información contacte:

Jeff Lamm

973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey obtiene un veredicto de \$693,000 contra un concesionario de autos usados de Morris County acusado de múltiples violaciones de fraude a los consumidores

NEWARK – Un Juez de la Corte Superior ha mandado a RLMB, Inc., un concesionario de autos usados localizado en Ledgewood, que pague \$693,645.91 al descubrir que violó las leyes de protección del Estado para el consumidor y las regularizaciones en un total de 640 veces, debido a la acción legal puesta por la Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor.

La denuncia del estado de 10 cargos, puesta en Marzo en la Corte Superior del Estado en Morris County, alega que RLMB y su manager, Michael L. Bloom, Sr., violaron el Consumer Fraud Act, las Motor Vehicle Advertising Regulations, las Automotive Sales Regulations, la Used Car Lemon Law o UCLL (Ley de Limón de Autos Usados) y las regularizaciones de la UCLL, entre otras cosas, anunciaron vehículos motorizados de venta sin declarar a los consumidores el previo daño o uso de estos; vendieron vehículos “as is” (“como está”) cuando estos calificaban para garantía; permitieron a partes terceras que anunciaran, ofrecieran de venta o vendieran vehículos motorizados usados en Craigslist que tenían el título con RLMB.

Los acusados no respondieron a la denuncia por lo que el Judge Stephan C. Hansbury declaró un Final Judgment by Default (Fallo Final por Falta de Comparecencia).

El fallo requiere que los acusados paguen \$640,000 en multas civiles, \$31,200.91 en reembolso para el Estado por sus costos legales y de investigación y \$22,445 en restitución a 7 consumidores. Los términos del Final Judgment by Default, mandan que el concesionario tiene que cumplir con todas las leyes y regularizaciones del Estado que se apliquen en sus prácticas de negocios.

“La multa en este asunto es apropiada y debe mandar un mensaje claro a todos los concesionarios de vehículos motorizados que violar las leyes y regularizaciones de protección para los consumidores tienen un precio alto,” dijo el Acting Attorney General

John J. Hoffman. “Estamos continuamente revisando las prácticas de negocios de los concesionarios de nuevos y usados vehículos motorizados para asegurarnos que los consumidores son tratados justamente.”

“La evidencia presentada a la corte por la División de Asuntos del Consumidor, resultó en la decisión a favor de los consumidores,” dijo el Acting State Director de Consumer Affairs, Steve Lee. “Los concesionarios no pueden ocultar información a los consumidores que está requerida por la ley.”

El Estado en su denuncia alega que RLMB:

- No proveyó a los consumidores con el título y registración de un vehículo usado antes de que el título y registración temporal expirara;
- Requirió que los consumidores firmaran documentos en blanco;
- Ofrecieron vehículos usados de venta en el lugar del concesionario que no tenía en un sitio visible la Federal Trade Commission Used Car Buyers Guide, un documento, que entre otras cosas, indica si el vehículo está cubierto bajo garantía;
- Ofrecieron vehículos usados de venta que no tenían el precio total del vehículo en un sitio visible;
- Anunciaron y ofrecieron de venta vehículos usados en el sitio web de RLMB, sin la requerida declaración “que los precios incluían todo el costo que el consumidor tenía que pagar, excepto por costos de matrícula, pagos de registración e impuestos;”
- No especificaron los pagos de servicios; y
- Desde por lo menos el 2007, no pagaron \$.50 pago de administración de cada vehículo motorizado vendido, como es requerido por las leyes y regularizaciones de la UCLL.

La Investigadora Kelly Fennell de la Division of Consumer Affairs Office of Consumer Protection condujo la investigación de RLMB.

La Deputy Attorney General Erin M. Greene de la Consumer Fraud Prosecution Section dentro de la Division of Law está representando al estado en esta acción.

Los consumidores que creen han sido abusados o engañados por un negocio, o sospechan de cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

Siga a la Division of Consumer Affairs en Facebook (<http://www.facebook.com/pages/NJ-Division-of-Consumer-Affairs/112957465445651>) y chequee nuestro calendario en línea de eventos venideros en Consumer Outreach (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ocp/Pages/Consumer-Oureach.aspx>).